

REVISTA IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



48

Edición especial de los estudios sobre pobreza y derechos humanos
Julio-Diciembre 2008

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2009, IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Lara Segura y Asociados.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, telef., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$35,00. El precio del número suelto es de US\$ 21,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: lfallas@iidh.ed.cr.

Índice

Presentación	7
---------------------------	---

Roberto Cuéllar M.

Mensajes de inauguración del XXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos

La pobreza distorsiona la personalidad humana y es un profundo daño a la libertad.....	11
---	----

Roberto Cuéllar M., Director Ejecutivo del IIDH

Es hora de replantear las prioridades	17
---	----

*Óscar Arias Sánchez, Presidente
de la República de Costa Rica*

Pobreza y derechos humanos

Los derechos humanos de los más pobres: una ruta por construir en el sistema interamericano.....	27
---	----

Roberto Cuéllar M.

Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza....	43
---	----

Mónica Pinto

Los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos: la perspectiva del acceso a la justicia y la pobreza.....	63
---	----

Pedro Nikken

Pobreza y derechos humanos en el sistema interamericano. Algunas aproximaciones preliminares	107
---	-----

Ariel E. Dulitzky

Pobreza y derecho a la educación	135
--	-----

Ricardo Hevia Rivas

Otros temas relacionados con la pobreza y los derechos humanos

Dimensiones conceptuales de la protección legal contra la discriminación.....	157
<i>Christian Courtis</i>	
Pobreza: cuestión de dignidad. Reflexión y propuesta para construir una visión regional sobre políticas para la reducción de la pobreza.....	203
<i>Mayra Falck</i>	
Integración local de la población refugiada en Costa Rica	231
<i>Rebeca Ng Feng</i>	
Los derechos humanos de los pueblos indígenas: desafíos y problemas.....	257
<i>Rodolfo Stavenhagen</i>	
Crisis en los precios de alimentos, pobreza y seguridad alimentaria	269
<i>Rafael A. Trejos</i>	
Derechos humanos de los migrantes: perspectiva global desde la dimensión de la pobreza.....	291
<i>Santiago José Vázquez Camacho</i>	

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos presenta la 48 Revista IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2008. En esta revista académica se editan mensajes y ponencias ofrecidas en el marco del *XXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza (18-29 de agosto de 2008-San José, Costa Rica)*, así como dos de los trabajos presentados por participantes que optaron por obtener el certificado académico.

A partir de 2000 el número de la revista correspondiente al segundo semestre de cada año adquiere este carácter monográfico; así es desde que la dirección del IIDH propuso la estrategia centrada en el enfoque en tres grupos de derechos: participación política, acceso a la justicia y educación en derechos humanos; a su vez analizados mediante tres ejes transversales: equidad de género, diversidad étnica y participación de la sociedad civil. Más adelante se agregaría otro grupo de derechos: los económicos, sociales y culturales; así como la centralidad que atiende hoy la estrategia institucional: la implementación de la justicia, la participación, la educación y los derechos sociales desde la dimensión de la pobreza.

La Revista 48 es una memoria del evento pedagógico de mayor relevancia en el calendario anual del IIDH, sin dejar de lado el objetivo central de esta publicación seriada: fomentar la discusión de temas centrales para la comunidad internacional de derechos humanos, con miras a seguir encontrando formas novedosas para enfrentar los desafíos que en esta materia supone el actual contexto regional e internacional. En ese sentido, se apunta a que todas y todos los actores tengan una comprensión profunda de factores históricos y de elementos nuevos en el panorama de los derechos humanos de las Américas y en el mundo globalizado.

Como sabemos, hasta hace poco tiempo la cuestión de la pobreza no se le interrelacionó con la perspectiva de los derechos humanos. Afortunadamente los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han dictado decisiones y sentencias sobresalientes y muy singulares y han logrado importantes desarrollos teóricos y doctrinarios en estas dos décadas. Pero aún es preocupante que en este tiempo de modernidad tecnológica y judicial, a más de veinte años del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC, solo 16 de 35 estados de América han ratificado el Protocolo de San Salvador. Resulta paradójico que aún hoy, gobiernos inclinados al enfoque de lo social en la democracia, muestren reservas cuando se trata de aceptar el enfoque de derechos y de sus derechos humanos específicos entre las personas y comunidades precarias y en condición de pobreza.

Los derechos humanos son universales y, como criterio más que universal es el más propio de la dignidad, son inherentes a toda persona humana de cualquier condición social. Esa es su enorme fortaleza, pero quedarnos solo con ese enfoque universal sin interrelacionarse desde la dimensión de la pobreza, sería aceptar una falsa universalización. Ahora hay muchos conflictos y reivindicaciones que tiene estrecha relación con

los derechos humanos: desde la seguridad hasta la salud, desde el trabajo informal hasta la crisis de vivienda, desde las elecciones hasta la justicia que no es pronta ni cumplida. En el IIDH, desde 2000, imaginamos que en un futuro, los tribunales de justicia serán el legítimo escenario para reclamar estos derechos ante necesidades imperantes y de actualidad. A la vez, aspiramos a que en tanto los derechos de los pobres no son admitidos ni justiciables en el plano local, sean al menos admisibles en el plano de la justicia interamericana para bien de nuestra democracia. El gran problema y desafío de esta injusticia es que nuestras sociedades se han acostumbrado y han tolerado la exclusión de los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza, sin que se tenga en cuenta ni en la educación ni en la justicia. En consecuencia, es el poder de la democracia que no está funcionando o que solo se inclina hacia un lado de la sociedad. Tenemos que abrir un gran debate en que participe plenamente la opinión libre desde la esfera del mundo de los pobres. Hay que derribar esa muralla de exclusión que denigra y sin temores ni presiones se produzcan discusiones sinceras y propuestas razonadas y dignas en los niveles sociales más relegados de nuestras democracias.

En el curso XXVI del IIDH se dijo que la pobreza es denigrante y dolorosa cuando llega al nivel más excluyente de la miseria. Desde esta perspectiva las interrelaciones con las situaciones extremas de violencia y de peligrosidad no se pueden tomar a la ligera. Por el contrario, **los derechos humanos de las personas más pobres hay que tenerlos muy en cuenta y en la más alta prioridad de nuestras democracias, y no utilizarles como una ventaja política coyuntural.** La meta del curso XXVI ha sido organizar un pensamiento amplio y abierto, basado en los principios y criterios del sistema interamericano que demuestre que en las democracias de hoy se pueden cumplir los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza.

A modo de presentación, esta edición de la Revista incluye al inicio los mensajes de inauguración del XXVI Curso Interdisciplinario, a cargo del Presidente de la República de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, y de mi persona, como Director Ejecutivo de este Instituto Interamericano. Le sigue un artículo de introducción a la temática, que preparé como primera lección del Curso.

Las ponencias están divididas en dos grandes secciones. La primera está compuesta por cuatro reflexiones que tratan el tema de la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos. En la segunda se incluyen seis aportes relativos a temas más específicos dentro del principal que nos ocupa.

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas; dejamos abierta la invitación a quienes deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH. Aprovechamos la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, sin cuyos aportes y contribuciones la labor del IIDH no sería posible en la Américas.

*Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo*

**Mensajes de inauguración
del XXVI Curso Interdisciplinario
en Derechos Humanos**

La pobreza distorsiona la personalidad humana y es un profundo daño a la libertad

*Mensaje de inauguración
del XXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos*

*Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo*

Estamos ante un selecto grupo de 105 personalidades y activistas de los derechos humanos, provenientes de 25 países de América. Este destacado contingente humano es muy distinto a los grupos que llegaron aquel lluvioso 12 de septiembre de 1983 a San José, y diferente del que inició el primer Curso Interdisciplinario del IIDH en medio del arduo tránsito del autoritarismo a la democracia. En sucesivas ediciones, el Curso abrió un diálogo hemisférico muy útil y provechoso, en medio de tanto enemigo de los derechos humanos y ante brutales atropellos a la dignidad de los pueblos, cometidos antes y durante los esfuerzos de países amigos para pacificar Centroamérica, entre otros, los que hizo con pertinencia y pasión el Nóbel de la Paz, D. Óscar Arias Sánchez, hoy presidente e ilustre costarricense.

Así, el IIDH fue forjando el ensamble formativo de acompañamiento a organismos civiles y asociaciones de víctimas, por medio de su modesta pero muy sólida contribución de promover las virtudes del sistema interamericano para la defensa de la dignidad humana, en escenarios de conflicto y entre impunes desacatos a la justicia. En tales circunstancias se recurría al fraude y a la supresión de los partidos políticos por lo que, además, el IIDH creó el departamento de derechos políticos, CAPEL, nuestro centro interamericano de asesoramiento y de promoción del derecho electoral, hace 25 años.

Y en ese peregrinar por la democracia vimos también la eclosión de esquemas económicos y políticos muy cerrados, que muy diferentes hoy se abren a otras modalidades de gobierno que anteponen los derechos humanos de la gente y sus colectivos sociales en la agenda hemisférica.

El viejo orden internacional terminó y el mundo vive en medio de otras interrelaciones políticas. Ahora la ciudadanía latina y caribeña de América quiere más democracia y lo expresa en las urnas, pero también aspira a que la democracia sea más real y que, sin más vueltas ni cumbres, de forma más sencilla y directa, las instituciones públicas y los partidos políticos se acerquen y escuchen el clamor de la gente por la realización urgente y sin más demoras de un proyecto de vida digna. Ahora nos asomamos al siglo XXI, con sus transformaciones y cambios acelerados que han generado crecimiento, aunque también han ahondado las múltiples brechas de la desigualdad aún más asimétricas entre países y dentro de los pueblos. Tales desajustes también han provocado confrontaciones inimaginables y aun más radicales entre culturas y civilizaciones que cuando caducó el enfrentamiento bipolar entre las dos ideologías, duras y puras, que dominaron la funesta guerra fría entre capitalismo y comunismo.

Es precisamente por esto que ahora organizamos la edición veintiséis del curso, orientándola al estudio de la democracia y de los derechos humanos en la tarea de revalorar su universalidad y medir su efectivización, desde la dimensión social e inhumana de la pobreza. Analizaremos las interrelaciones medulares entre la democracia y los derechos humanos, que ahora están cargadas por tensiones entre varias formas de hacer democracia, algunas contradictorias y otras llenas de insuficiencias en entidades públicas, y en las partidarias, que no logran siquiera cubrir el “contenido mínimo” de los derechos humanos de las personas y de los pueblos en situación de pauperización y de miseria.

Este proceso de pensamiento, que va más allá del Curso XXVI, no oculta el cambio a un nivel mucho más micro de la negación de los derechos humanos y sociales, que distorsiona completamente la personalidad humana en el centro de sus grupos comunitarios y familiares, en tanto la condición inhumana de la pobreza y de la miseria –llámenle exclusión si se quiere–, violenta no sólo su entorno sino es un grave delito contra la democracia, es un profundo daño a la libertad y niega la dignidad humana.

Hace pocos días recordamos el centenario del nacimiento de Salvador Allende Gossens, presidente constitucional de Chile y primer socialista electo democráticamente en las Américas. Al frente del gobierno de la Unidad Popular nacionalizó la explotación del cobre, la más natural de las riquezas chilenas, y profundizó la reforma agraria para modificar la enorme y desigual distribución latifundista en su largo territorio. Hasta hace 35 años, cuando fue derrocado e inmolado por su audaz empeño de hacer mejorías sociales dentro del esquema de la democracia, Allende puso las bases de la modernización chilena que ni el poderío militar logró tumbar, ni con el sacrificio de esa vida ejemplar ni con la dictadura horrorosa, derrotada en 1990 por medio de las urnas.

Unos cuantos Andes más al norte y límite hay ahora un tercer socialista electo a fines de 2006, que ha puesto a consulta los derechos sociales de su gente indígena y obrera a favor de procesos similares a la experiencia de Allende.

Es indudable que la lucha contra la pobreza exige mejorar la democracia con más democracia, porque es el arte de la política y la audacia de gobernar para que los derechos humanos sean realmente efectivos ante las necesidades más sentidas de toda la ciudadanía. También son muy apremiantes las políticas públicas implementadas con sentido de cambios hondos e intensos, de a de veras, para modificar la desigualdad estructural, pero las esferas que se mueven entre el poder oculto y los países poderosos en la agenda del desarrollo, se las arreglan para truncar y tumbar esos emprendimientos democráticos. Si bien es cierto que a través de acuerdos colectivos para la inserción en el comercio internacional se logra inversión rentable y crecimiento a largo plazo, estos pactos no son suficientes para hacer más productivos los derechos humanos ante el drama de la pobreza en nuestras sociedades.

Hoy como ayer, es hacer lo mismo que recomienda y dice Joseph Stiglitz, galardonado premio Nóbel por su tesis sobre “las expectativas racionales” y por sus posiciones contra la pobreza desde el orden capitalista.

El destacado economista americano les propone, y cito, “a aquellos que les ha ido muy bien económicamente que paguen más impuestos en los países muy pobres, con lo que no sólo se ayudará a los desfavorecidos por la globalización y el cambio tecnológico, sino que también se paliarían las tensiones por el drástico aumento de los alimentos y de la energía”.

Las medidas para llamar la atención de la riqueza causante del peligroso déficit social, son cuestión de voluntad decidida de los partidos políticos y del liderazgo activo presidencial para seguir el libreto de Stiglitz, “con impuestos –hasta– sobre beneficios extraordinarios a las compañías de hidrocarburos, gas y petróleo porque, en cualquier caso, generosamente los rendimientos de capital gozan de un sobre beneficio porque no se gravan hasta que no se consuma la ganancia”.

Tales medidas estructurales frente a la indigencia son justamente, también, una auténtica apuesta política y un verdadero ejercicio de clarividencia para cumplirle a la mayoría de la gente proveniente de las zonas más deprimidas, que son el auténtico elector en las recientes elecciones del Caribe y América Latina, nuestra muy rica región que ahora necesita de cierta dosis de intervención del poder público para reparar el grave desbarajuste que trajo la liberalización del mercado por aquella fórmula irracional del “dejar hacer y dejar pasar”. De lo contrario me temo que, de nuevo, la codicia desmesurada acabará violentando los derechos humanos y trastornando el desarrollo de la democracia, lo que repercutirá negativamente en la dinámica del mercado y en detrimento de las ganancias de todos: ricos y pobres, empresas y comunidades, sociedades y pueblos.

La libertad no es el soporte del enriquecimiento, decía Bobbio, quien agregó que tampoco “la desigualdad es el motor del progreso histórico”, sino que “libertad e igualdad son indisociables y su realización conjunta es la mejor prueba de autenticidad de la democracia”.

Nos hace falta visión y voluntad, emprendimiento y coraje con la mira puesta en los derechos de las personas desfavorecidas; y ante

el clamor humano nos hace falta más honestidad y solidaridad entre quienes están en ejercicio del poder para que, con coherencia y certeza, consigan el equilibrio político y bienestar, para el progreso y auténtica paz en nuestras sociedades.

Hay que erradicar las políticas de paños tibios, que apañan nuevas formas de impunidad sociales con evidentes retrocesos en derechos humanos. En consecuencia, desde nuestra perspectiva hemisférica de proceso formativo en derechos humanos, estamos empeñados en valorar y promover la acción de los mecanismos del sistema interamericano para la exigibilidad de los derechos y recordar las obligaciones de los Estados cuando la justicia local no funciona o lo hace tímidamente en casos de extremas desigualdades, con graves deficiencias y parcialidades.

A lo largo de todo el proceso, el IIDH demostrará que la educación en derechos humanos, –que es un derecho en el Protocolo de San Salvador–, es una poderosa herramienta curricular para que las niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza, desde la primera edad escolar, desarrollen competencias democráticas y de ejercicio pleno de derechos para asegurar su propio proyecto de vida digna.

Aunque hoy la globalización nos hace mucho más informados y partícipes de las tragedias humanas, muy pronto caen en el olvido. Antes nos costaba encontrar datos e informaciones fidedignas para comprobar el espanto y el dolor por las violaciones a los derechos humanos. Ahora hay prensa tangible y virtual que nos muestra cada vez más los detalles de la muerte y el destierro, el rostro de la guerra en la actual escalada bélica internacional.

Quizá no lo recuerdan, porque este es un auditorio muy joven, pero antes los medios de comunicación solo informaban de los éxitos políticos entre los grupos dominantes. La radio y la televisión ocultaban completamente las desapariciones de presos y a las víctimas de la tortura que ahora son parte de los horrores “asimilados por la vía de la información global”... y así recordamos de nuevo aquellos versos: “¿Quién lee siglos en la historia y no la cierra al ver las mismas cosas

con distinta fecha? Los mismos dolores y las mismas tragedias, las mismas guerras y los mismos tiranos, las mismas cadenas”.

A las graves atrocidades y a los grandes dramas les está pasando lo que a las letras muertas. Pasado un tiempo, ni la extrema pobreza de al lado nos dice nada. Ni emocionan, ni duelen, ni conmueven. Nos hemos confinado en los entresijos del egoísmo y así, sin más, nos hemos convertido en meros espectadores del ordenador y por la pantalla en efímeros apoyos del más anónimo dolor ajeno, y es que ya pocas desgracias nos asombran mucho más allá de las cadenas que nos toman un minuto de tiempo. Nos cuesta mucho interpretar los sucesos ocasionados entre los pobres y relacionarlos con nuestro propio derecho, que damos por sentado en la democracia.

No obstante, amigas y amigos, en nuestra latina y caribeña América, hemos hecho progresos, y algunos muy notables progresos en derechos humanos, pero nos hemos olvidado de asuntos fundamentales. Vivimos en democracias renovadas. Tenemos algunas economías más o menos aceptables, pero con bajísimo nivel de solidaridad que no supera las primeras letras del abecedario humanista, ante la abismal desigualdad de los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza.

Apreciadas y apreciados participantes en este XXVI Curso, ustedes llegan hoy comprometidos con la causa de los derechos humanos porque son parte del semillero para mejorar la democracia y preservar la memoria; porque son la esperanza auténtica e inspiración del derecho del desvalido quien casi siempre pierde en los tribunales. Pero hay que darnos cuenta que también, si no se revierten estas tendencias, puede convertirse a los derechos humanos, de tanto suponerles y darles por sentado, en el tristísimo terreno de la obvedad y de la simplificación, como en el conformismo y la tibieza social. La elección hay que tomarla “día a día” y solo está en nuestras manos: dejemos la timidez y superemos la enfermiza prudencia para elevar la voz de los que aún no tienen derecho a voz ni justicia en nuestra América.